



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

11 806

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2018-4-1-0011461

Montevideo, **09 JUL 2018**

VISTO: el traslado del ciudadano uruguayo Richard Eduardo SOBERAL, titular de la cédula de identidad número 4.082.191-7, quien se encuentra requerido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 26° Turno, a realizarse desde la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 27 al 28 de junio de 2018.

RESULTANDO: I) que han sido propuestos a tales efectos el Sub Comisario Fabricio Omar PORLEY SALDAÑA, titular de la cédula de identidad número 3.988.417-8 y el Agente Antonio GAMBOA DEVALOIS, titular de la cédula de identidad número 4.309.788-4, el primero perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría y el segundo perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, ambos prestando servicios en comisión en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, para que se encarguen del traslado del detenido, haciendo efectiva dicha Extradición.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma total de U\$S 566 (dólares estadounidenses quinientos sesenta y seis) con un abatimiento del 90 % el día 28 de junio de 2018, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -Buenos Aires- Montevideo, partiendo el día 27 de junio y regresando el 28 de junio

2018-4-1-0011461

2018, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015 y Decreto 178/016 de 13 de junio de 2016.--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 27 al 28 de junio de 2018, al Sub Comisario Fabricio Omar PORLEY SALDAÑA, titular de la cédula de identidad número 3.988.417-8 y al Agente Antonio GAMBOA DEVALOIS, titular de la cédula de identidad número 4.309.788-4, el primero perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría y el segundo perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, ambos prestando servicios en comisión en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, a fin de trasladar al ciudadano uruguayo Richard Eduardo SOBERAL, titular de la cédula de identidad número 4.082.191-7, quien se encuentra requerido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 26º Turno.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma total de U\$S 566 (dólares estadounidenses quinientos sesenta y seis) con un abatimiento del 90 % el día 28 de junio de 2018, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5.,

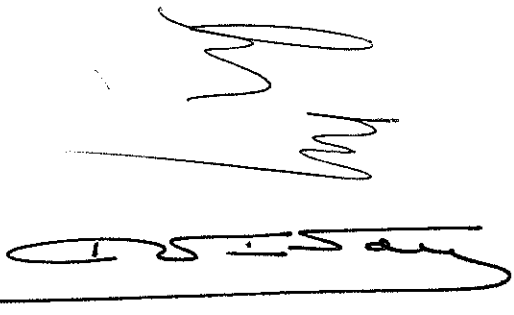
MINISTERIO DEL INTERIOR

ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo –Buenos Aires- Montevideo, partiendo el día 27 de junio y regresando el 28 de junio 2018, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

3º) Los titulares de la presente Misión deberán rendir cuentas de los viáticos ante la Contaduría de Secretaría del Ministro del Interior, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el Numeral 4º de la orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----

4º) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior a sus efectos y siga a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento y notificación a los interesados. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

